



# De la discriminación a la **violencia** por orientación sexual

Mauricio List Reyes

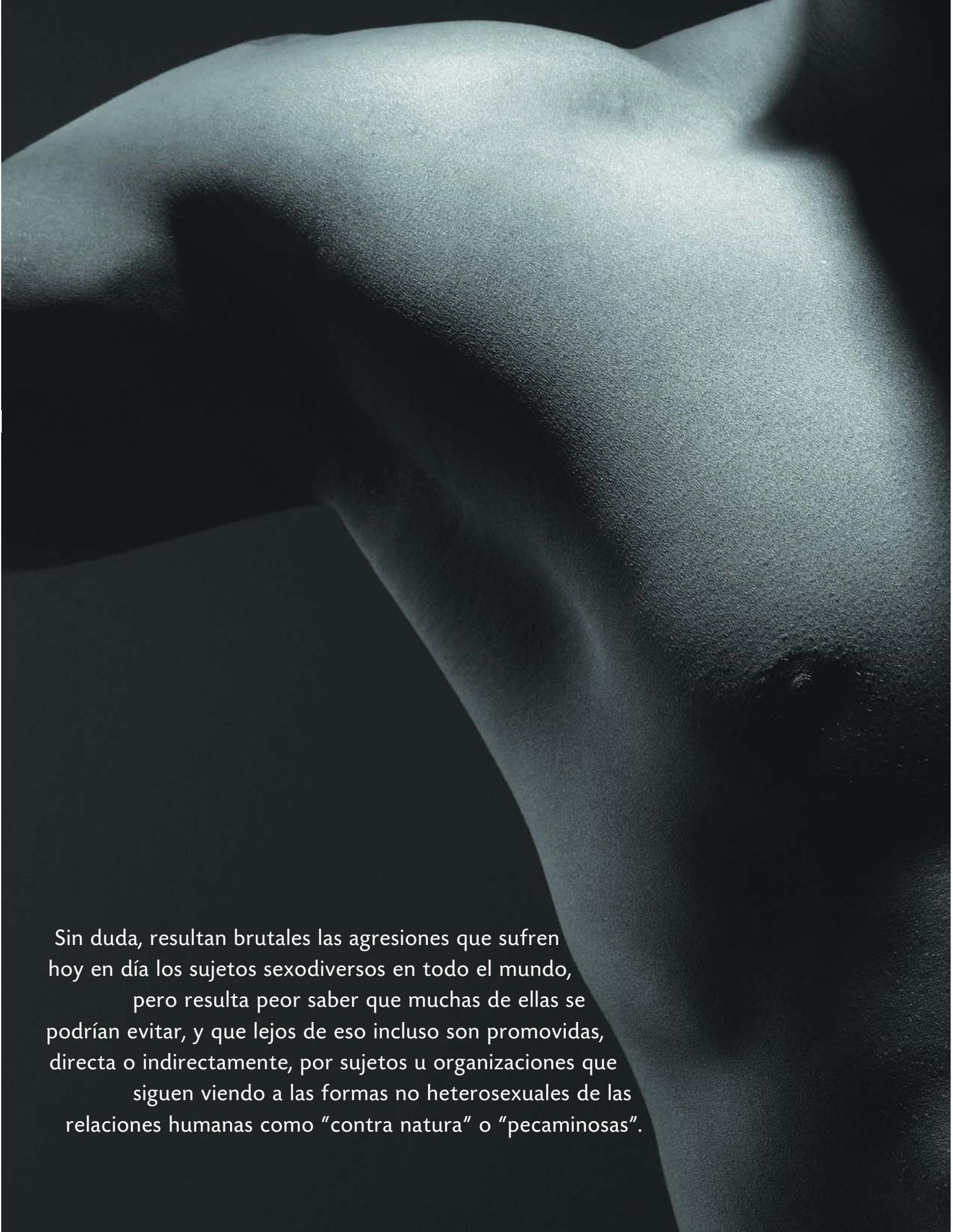
En nuestro país es necesaria una mejor educación en temas de sexualidad, que permita entender la diversidad de formas que adoptan el ejercicio de la sexualidad y la construcción de la identidad de género. La diversidad cultural no se limita a lo étnico o lo regional, sino que incluye también lo sexual.

## Introducción

En 2007 se hizo en México la presentación para la prensa del informe sobre la violación a los derechos humanos de la población LGBT (lésbico, gay, bisexual, transgénero) de los Estados Unidos, elaborado por Amnistía Internacional. Es importante traer a colación algunas ideas vertidas en esa ocasión, con el fin de enmarcar la discusión en un contexto claramente señalado, que da pistas para la comprensión de un fenómeno muy complejo.

Sin duda, resultan brutales las agresiones que sufren hoy en día los sujetos sexo-diversos en todo el mundo, pero resulta peor saber que muchas de ellas se podrían evitar, y que lejos de eso incluso son promovidas, directa o indirectamente, por sujetos u organizaciones que siguen viendo a las formas no heterosexuales de las relaciones humanas como “contra natura” o “pecaminosas”. Particularmente grave es que líderes religiosos alrededor del mundo llamen a su feligresía a rechazar a estas personas, lo que se ha traducido, en los hechos, en una justificación para agredir e incluso para asesinar a quienes cometen esa “falta”.

Estados Unidos sigue siendo considerado por muchas personas como el país de las libertades y de las oportunidades; sin embargo, es necesario cuestionar estas ideas precisamente a la luz de ese informe, que simplemente corrobora muchos de los testimonios que hemos podido conocer a través de otros medios informales, principalmente de aquellos que han sido sus víctimas en diversos contextos.



Sin duda, resultan brutales las agresiones que sufren hoy en día los sujetos sexodiversos en todo el mundo, pero resulta peor saber que muchas de ellas se podrían evitar, y que lejos de eso incluso son promovidas, directa o indirectamente, por sujetos u organizaciones que siguen viendo a las formas no heterosexuales de las relaciones humanas como “contra natura” o “pecaminosas”.

Como todo mundo sabe, a partir del ataque del 11 de septiembre de 2001 a las Torres Gemelas de Nueva York, los derechos humanos y civiles, tanto de los norteamericanos como de los inmigrantes, han sido seriamente amenazados y vulnerados, quedando en situación de mayor riesgo las minorías étnicas, raciales y sexuales.

Sin embargo, la política homófoba de los gobiernos republicanos, principalmente, no es nueva. Tan sólo basta ver la actitud irresponsable de la administración Reagan en relación con el VIH-sida, cuando éste era considerado “un padecimiento de homosexuales”, lo que provocó que se desatendiera lo que rápidamente se convirtió en una pandemia, a pesar de la alarmante información que se fue dando a conocer internacionalmente por las diversas agencias de salud.

Esto es especialmente grave para muchos mexicanos que migran a los Estados Unidos con la idea de mejorar sus condiciones económicas, y para los que lo hacen, de acuerdo con el investigador de la Universidad de California, Héctor Carrillo, a partir de la que ha llamado “migración sexual”; es decir, la migración a ese país de muchos sujetos con la expectativa de lograr vivir su sexualidad no heterosexual en mejores condiciones, tanto por la posibilidad de sustraerse del juicio familiar, así como por el imaginario de lograr un supuesto reconocimiento y respeto de las autoridades hacia su orientación sexual.

Es evidente en ese informe que son precisamente las minorías étnicas y raciales, las sexuales y los jóvenes, entre otros, los que se encuentran más expuestos a sufrir las agresiones por parte de la policía de ese país, con la complicidad de todo un aparato de Estado que además considera criminales a los indocumentados, lo que los deja en una peor indefensión.

Ahora bien, decía yo que muchos de estos migrantes buscan mejorar las condiciones en las que viven su preferencia sexual, y ello se debe en gran medida al hecho de que en

México el respeto a este sector de la población es mínimo. A pesar de la escasa información sistematizada sobre violaciones a derechos humanos en México, el hecho es que no es difícil recuperar cientos de historias de sujetos que han sufrido diversas formas de discriminación y violencia: desde la que suele existir en el ámbito doméstico (la violencia intrafamiliar hacia personas sexodiversas es una realidad prácticamente inexplorada), el escolar, el laboral y hasta la ejercida por los diversos órganos policiales. Todas estas agresiones son cotidianas, pero a diferencia de otras formas de violencia, éstas ni son noticia ni provocan una reacción social de rechazo, ni mucho menos han llevado a la creación de una fiscalía especial. Simplemente, suelen ser las más ignoradas entre las formas de violencia.

### Cómo se expresa la homofobia

Es sintomático el hecho de que, como lo explica el informe de Amnistía Internacional, muchas de las agresiones hacia los sujetos diversos tengan una connotación sexual. Este tipo de agresiones ya han sido documentadas para el caso de las



mujeres, a través de la violencia sexual. Es una forma de humillarlas, de reiterar el ejercicio del poder por parte del varón, que lo mismo lo hace frente a una mujer que frente a otro hombre. El muy reciente caso de la represión en Atenco muestra precisamente esta actitud. Evidentemente, al agredir al otro se lo cosifica, lo vuelve instrumento del propio placer y del odio, sin que adquiera un significado especial el sexo o la identidad del otro. Es preciso traer a colación, por ejemplo, las fotografías de los abusos del ejército norteamericano en las cárceles de Irak. En ellas, precisamente, se retratan estas agresiones en las que, por supuesto, existe un claro sentido sexual; la participación de mujeres en ese contexto reproduce las mismas formas de ejercicio del poder masculino que implican las formas de sometimiento sexual.

En este sentido son muy pocas las denuncias que se hacen en contra del abuso de las corporaciones policiacas o de otras instituciones públicas, o en contra de miembros de éstas que atentan contra los derechos de las personas sexodiversas, por muy variados motivos: ya sea por la corrupción existente en el interior de esas instituciones o por la manera diferenciada en que se atiende a sectores sociales vulnerables. Pero también es difícil que se reconozca algún tipo de agresión sexual, pues el estigma recae regularmente en el ofendido, quien además suele sufrir una situación semejante a la de las mujeres violadas, que deben cargar con un doble estigma: el de la agresión y el de la pérdida de la autoestima.

Un ejemplo que recientemente se ha evidenciado es el de los sujetos “trans” (transgénéricos), quienes enfrentan a un sistema social que con su existencia se siente vulnerado, y que no les reconoce ningún derecho para asumir su orientación sexual de acuerdo con sus deseos. Una situación que se está haciendo pública es por ejemplo la de aquellas personas que adoptan una identidad femenina, pero que al ser reconocidas anatómicamente como varones, son detenidas y se les apresa según su sexo biológico. Esto las coloca en una situación de gran riesgo, al ubicarlas en reclusorios con sujetos que las ven como una oportunidad de satisfacer su deseo sexual, en un contexto fundamentalmente masculino.

En México abundan los casos de agresiones y violencia contra las personas que se salen de la norma heterosexual. Estos casos tienen ciertas características comunes: a) regularmente “no hay” testigos de las agresiones, pues nadie quiere involucrarse en defender a quien suele ser estigmatizado. b) En los

casos de deceso de la víctima, las autoridades judiciales se apresuran a concluir que fueron suicidios o crímenes pasionales, y ello por supuesto tiene que ver con la idea de que estos

Es importante hacer notar que el odio homofóbico se construye a partir del sujeto que imagina a partir de aquello que no conoce, pero que sin conocerse reúne las características de lo despreciable

sujetos sufren alguna clase de patología que los lleva a actuar de esa manera (esto ha sido particularmente una constante en los casos de activistas y defensores de derechos humanos, y de éstos se tienen documentados gran cantidad de casos). c) A pesar de la insistencia de familiares y amigos para que se lleven a cabo las investigaciones, el *tortuguismo* suele ser el signo que las caracteriza. Generalmente estos casos son considerados irrelevantes, en parte por las mismas razones que en el inciso anterior. También, siguiendo la misma lógica, en muchos casos se acusa a los más allegados de ser los principales sospechosos.

Es importante hacer notar que el odio homofóbico se construye a partir del sujeto que imagina a partir de aquello que no conoce, pero que sin conocerse reúne las características de lo despreciable. Desde esta visión, a los varones gays se le atribuye afeminamiento, y a las mujeres la pérdida de su feminidad, entre muchas otras actitudes estigmatizadas. Aquí el asunto es que *a priori* se parte del supuesto de que los sujetos se salen del orden de género junto con el de la heterosexualidad. Es un hecho también que hacia los homosexuales, lesbianas, bisexuales, travestis, transexuales, transgénéricos y demás miembros de esta taxonomía sexual, cuando hacen evidente su preferencia, no se oculta o disimula la burla o la agresión. De hecho, en algunos países es evidente que las reacciones más virulentas de los homófo-

bos se agudizan en relación directa con la visibilidad de esta comunidad, que ha ido ganando espacios en el contexto urbano.

Estas agresiones, por supuesto, son una forma de reafirmación de la jerarquía en la línea de poder. Al agredir al otro sexualmente, se le está disminuyendo, anulando. Se trata de una práctica no sólo homófoba, sino además misógina.

¿Cómo se pasa de una cosa a otra? Si tomamos en cuenta que en el sistema de pensamiento de las sociedades contemporáneas sólo existen dos géneros –masculino y femenino–, y dos anatomías –hombre y mujer–, estas sociedades han dejado muy claro que las jerarquías ponen en el ámbito de superioridad al varón, pero evidentemente no a cualquier varón; aquí entran también consideraciones de raza, clase, y por supuesto orientación sexual. Tomando en cuenta estos aspectos, es posible darse cuenta de que lo que no se pueda ubicar dentro de esta definición muy estrecha de “lo masculino”, por ejemplo, que por supuesto es heterosexual, será entonces femenino, y por ende, jerárquicamente inferior.

Así, por un lado el orden genérico le da amplias prerrogativas a los varones para actuar a sus anchas en los diferentes ámbitos de lo público y de lo privado, pues cuenta además con un sistema de prestigio que permite mantener ese sistema jerárquico independientemente de las condiciones materiales en las que se exprese. Sin embargo el género no es suficiente, pues en el contexto social existen otras formas de discriminación y exclusión. Así, no es lo mismo ser hombre mestizo que hombre indígena; uno de clase media que uno de un



sector popular. Por supuesto, la jerarquía que estas dimensiones establecen incide en las marcas de género.

El absoluto desprecio y desconocimiento acerca de lo que representa la diversidad sexual por parte de las autoridades en general, y particularmente de las de procuración que forman parte de los ámbitos de justicia y policíacos, lleva en muchas ocasiones a la justificación y encubrimiento de tratos vejatorios y degradantes hacia las personas que no cumplen con la norma heterosexual, y a ello contribuyen muchos de los discursos de personajes e instituciones que cuentan con prestigio social, como por ejemplo la iglesia católica.

Es así que podemos darnos cuenta de que los Estados, que suelen ser los primeros en señalar a otros como violatorios de los derechos humanos —y me estoy refiriendo específicamente a los Estados Unidos de América y al Vaticano— tendrían que ser sometidos también a los tratados internacionales en relación con la violación de derechos humanos por el constante aliento a rechazar y a discriminar a los sujetos sexodiversos. Édgar González cita las palabras de Juan Pablo II, “el mensajero del amor”, como algunos lo han llamado, quien ha desconocido la calidad de los homosexuales como ciudadanos de una nación al recomendar a los obispos estadounidenses que luchen por la privación de los derechos civiles para los “desviados”. Actualmente el Vaticano afirma que “hay áreas en las que no es injusto que exista la discriminación por motivos de inclinación sexual” y que, en particular, hay que defender la “justa discriminación” de los homosexuales de determinadas áreas de empleo,



alojamientos públicos o como entrenadores atléticos así como de y su ingreso a las fuerzas armadas” (González, 1994, págs. 1 y 26).

Es importante destacar que mucha de la efectividad de la homofobia reside en que numerosos individuos homosexuales la asumen como una falta, y por lo tanto incorporan los juicios que han esgrimido sus detractores. La mayor intolerancia es hacia la visibilidad de lo gay; lo que provoca las reacciones más airadas, violentas y agresivas es la presencia abierta de los gays. No importa tanto que los sujetos tengan una sexualidad diferente a la heterosexual y la ejerzan, lo que más provoca la ira de los intolerantes es su muestra pública. En este sentido, se requiere que todos, independientemente de su orientación sexual, puedan acceder a una educación de la sexualidad que vaya más allá de los aspectos reproductivos y que no evada los temas sobre afectividad, ya no se diga sobre el deseo o el erotismo.

Por su parte, en México es evidente que en primer lugar hace falta incluir los derechos de la población sexodiversa dentro de la agenda de los congresos federal y estatales, para que se ponga un mayor énfasis en su reconocimiento. Esto, por supuesto, tiene como mayor obstáculo la falta de voluntad por parte de los partidos políticos para asumir estas discusiones, ya sea por ignorancia, desinterés, por no ser un tema que redunde en beneficios electorales o por un abierto rechazo.

Por ello, es absolutamente necesaria una mayor y adecuada educación de la población en temas de sexualidad, que permita conocer y entender la existencia de una diversidad de formas de ejercicio de la sexualidad y de construcción de la identidad de género, y la importancia de reconocer que la diversidad cultural de este país no se acaba en lo étnico o lo regional, sino que incluye también lo sexual.

Desde este punto de vista es sólo a través de la educación que puede incidirse de manera efectiva en este problema, y esta educación tiene que llegar tanto a las escuelas como

a los funcionarios responsables de la atención de las agresiones a causa de homofobia, tanto por parte de la policía como de la población en general.

Esta educación, para el caso de los funcionarios, tendría que incluir además información sobre la legislación existente en la materia, tanto la producida en México como la de los tratados internacionales que nuestro país ha firmado y que debieran tener una mayor fuerza legal que la que se les reconoce.



Por último, es obvio que muchas Comisiones Estatales de Derechos Humanos no están cumpliendo su tarea en la defensoría de los sujetos sexodiversos, ya sea por ignorancia, desinterés y hasta complicidad. El panorama no es optimista, pero es necesario seguir pugnando por que estas cosas cambien.

Recientemente se legalizaron en Coahuila los Pactos Civiles de Solidaridad, y en el Distrito Federal las Sociedades de Convivencia. En ambos casos se trata de legislaciones que van más allá de las uniones entre homosexuales, como se ha pretendido denominarlas. Los alcances de ambas legislaciones son muy cortos y sin embargo su impacto en términos simbólicos es mucho más amplio: no cabe duda de que esta batalla es en gran medida de esa índole. Estos pequeños adelantos que empiezan a darse en nuestro país, a pesar de estar a la saga en relación con otras naciones, implican un paso hacia un reconocimiento de que la diversidad sexual es una realidad con la que convivimos todos los días y que no se puede volver a soslayar.

En fin, la lucha aún es larga pero se requiere de que todos y cada uno ponga un granito de arena, haciendo ver a las personas que nos rodean que no es posible seguir aceptando como graciosos los chistes homófobos y sexistas, que no es moralmente correcto ser cómplices silenciosos de la agresión a homosexuales; pero también es necesario aprender a tolerar y sobre todo a respetar a los que son diferentes a nosotros, a no excluir a un travesti o a un transgénero, a no discriminar a una lesbiana o a un gay, o a no hacer eco de las burlas de un heterosexual; a darse cuenta de que no es posible partir de la preferencia o deseo sexual de otro para discriminarlo o rechazarlo; a que es necesario poner el ejemplo de respeto a la diferencia. No deben seguir existiendo casos como las muertes de Octavio Acuña, en Querétaro, o la de Antonio Chamorro, en Puebla, y tantos otros en el resto del país que se quedan sumergidos en la más absoluta impunidad.

## Bibliografía

- Amnistía internacional (2006), "Stonewall". *Seguir exigiendo respeto: Abusos policiales contra lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero en Estados Unidos*, Amnistía Internacional, Madrid.
- González Ruiz, Edgar (1994), *Cómo propagar el sida. Conservadurismo y sexualidad*, Rayuela, México.
- List Reyes, Mauricio (2005), "De homofobia y otras fobias", en *Mirada antropológica*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 3, pp. 76-89.

**Mauricio List Reyes** es doctor en antropología y profesor investigador del Colegio de Antropología Social de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Ha investigado por más de diez años sobre identidad gay, masculinidad y uso del espacio urbano por varones sexodiversos, entre otros temas. Ha sido coordinador, junto con Elsa Muñoz, del Congreso Internacional de Ciencias, Artes y Humanidades "El cuerpo descifrado". Es autor del libro *Jóvenes corazones gay en la ciudad de México* (BUAP, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2005).  
maurilist@yahoo.com.mx